

CENTROAMERICA: Hacia un territorio aduanero común.

Por: Vilma Báez Valdez - Managua, Nicaragua, Centroamerica 10 de Junio 201

<https://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/394950-centroamerica-territorio-aduanero-comun/>



Desde la firma del Tratado General de Integración Centroamérica en los años 60, en el Artículo 1, los Estados de la región asumieron el compromiso de hacer de Centroamérica un solo territorio aduanero, y para ello se fijaron hacerlo en los cinco años subsiguientes, lo que significa que tendríamos 51 años de unión aduanera, cosa que no ha sucedido. En 1992 se firma de un Acuerdo de Libre

Comercio entre El Salvador y Guatemala, al que se adhirieron Nicaragua y Honduras en el año 2000, y Costa Rica en el 2002. Sin embargo en 1993, los Presidentes de los cinco países suscriben el Protocolo de Guatemala, mediante el cual se crea el Subsistema de la Integración Económica, compuesto por el COMIECO, LA SIECA y el BCIE, fijándose en el Artículo 15 la facultad a los Estados en realizar una Unión Aduanera progresiva, permitiendo que dos o más Estados puedan avanzar para tratar de acelerar el proceso. En 2002 Guatemala y El Salvador suscriben un Convenio Marco, seguido de la aprobación de un Plan de Acción que culminó en el 2004 con la ratificación del Marco General de la Unión Aduanera Centroamericana (UAC); que serviría para alcanzar de forma progresiva la UA. En 2007 los cinco países suscriben el Convenio Marco de Unión Aduanera Centroamericana fundamentado en los principios del GATT (1948) y de la OMC (1995). Estipulando que la UAC, se lograría en etapas, y mediante la modernización y convergencia normativa del proceso. Posteriormente en 2009 se dio el Protocolo de Unión Aduanera Centroamericana, con el mismo fin.

A la par de la firma de estos instrumentos, se han creado acciones normativas del Derecho Comunitario para tratar de administrar la gestión aduanera como, el Código Aduanero Uniforme (CAUCA), en sus diferentes versiones y su Reglamento el RECAUCA, cuyo ámbito de aplicación es a todas las mercancías, transporte y personas. El Salvador y Honduras crearon el Manual Único de Procedimientos Aduaneros que utilizan las aduanas integradas. Recientemente Guatemala y Honduras depositaron en mayo de 2016 en la Secretaría General del SICA el Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda, significando la unión del 50% de la población centroamericana y aproximadamente el 52% del comercio interno de CA; y la participación de la mediana, pequeña y micro empresa de ambos países.

La aspiración de la Unión Aduanera para Centroamérica no es un ideal, es una necesidad vital para la competitividad y reinserción de los países de la región en la economía y los mercados globales. Además esto llevaría a un tema pendiente, el establecimiento de Aduanas Periféricas de la región, lo que implicaría, crear una administración aduanera común que asegure un mecanismo de recaudación que administre y distribuya los ingresos tributarios a cada país proveniente de los aranceles aplicados a las mercancías importadas a la región de países que no son miembros del SICA o no sean parte de la Unión Aduanera. Así como redefinir el papel de las aduanas intrarregionales existentes, las que se convertirían en puestos fronterizos para el control del tránsito de personas (CA-4), y resguardar la seguridad, a fin de establecer un verdadero mercado común, que permita una mayor fluidez de las mercancías originarias de la región de un puesto a otro en menos tiempo y costo posible hasta llegar a su destino,

Para ello es menester robustecer la posición negociadora de la región desde el SICA ante terceros países aprovechando la institucionalidad existente de este sistema, los recursos administrativos, humanos, la infraestructura, y el avance del Derecho Comunitario Aduanero para su correcta aplicación.

Vilma Báez Valdez